



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

000015

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TORRE - SAN S.A.

Se comunica al público que la compañía **CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA TORRE - SAN S.A.**, reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Suplente Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, el 4 de septiembre de 2003. Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 03-G-IJ-

0006890

el - 5 NOV. 2003

- 1.- **REFORMA DEL ESTATUTO.-** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTICULO SEGUNDO.....La compañía podrá actuar como contratista ejecutora de obras y prestar servicios a empresas e instituciones públicas o privadas en las siguientes ramas Ejecutora de obras, tales como: Construcción y mantenimiento de redes telefónicas...".

✓ CTB
Cecilia

Guayaquil, - 5 NOV. 2003

Ab. Víctor Anchundía Places

**INTENDENTE JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL, (E)**